

## **Características de los proyectos que deben apoyarse en el marco del Pacto de París**

Los proyectos que deben apoyarse en el marco del Pacto de París deben tener como objetivo la realización de todas o parte de las acciones encontradas en la lista a continuación.

### **1. Desarrollar las habilidades y conocimientos:**

- Desarrollo de redes de medición (p.ej. meteorología, climatología, hidrología, calidad, uso, medio ambiente y biodiversidad),
- Desarrollo de Sistemas de Información sobre el Agua (SIA),
- Desarrollo de una plataforma de intercambios relativos a los efectos del cambio climático y al agua entre los decisores y las organizaciones de investigación sobre las ciencias medioambientales y humanas (incluida la economía),
- Desarrollo o fortalecimiento de las habilidades de interpretación de los datos y de su traducción en respuestas políticas convenientes.

### **2. Adaptar la planificación y la gestión por cuenca al cambio climático:**

- Estudios de impactos del cambio climático a nivel de las cuencas,
- Estudios de las vulnerabilidades al cambio climático a nivel de las cuencas,
- Elaboración de estrategia de adaptación al cambio climático en las cuencas,
- Adopción de Planes de Gestión de Cuenca y planes de acción,
- Adopción de planes de acción y de prevención de las inundaciones y sequías,
- Producción y utilización de indicadores de resultado para la gestión de la cuenca y la adaptación al cambio climático en las cuencas,
- Definición de una estrategia y de un plan de acción para el control de la demanda de agua:
  - programas de eficiencia hídrica de los usos agrícolas (p.ej. selección de cultivos resistentes, cambios en las prácticas agrícolas, riego por goteo, reutilización de las aguas residuales tratadas), industriales (p.ej. reciclaje de las aguas en circuito cerrado, equipamientos y procesos ahorradores de agua) y municipales (p.ej. ahorro de agua en los edificios, aguas pluviales o aguas residuales tratadas para el riego de las zonas verdes),
  - modernización de las redes y detección de fugas,
  - tarificación incitativa y principio consumidor-pagador.
- Producción de una estrategia y de un plan de acción para el desarrollo de la oferta, incluyendo acciones:
  - de reutilización de las aguas residuales tratadas,
  - de recarga artificial de los acuíferos,
  - de recuperación de las aguas pluviales,
  - de medidas de retención de las aguas.
- Desarrollo de servicios ecosistémicos vinculados al agua en materia de adaptación al cambio climático mediante Medidas Naturales de Retención de Aguas (MNRA):
  - protección y restauración de humedales y costas,
  - reapertura del lecho mayor del río (zona de avenidas),
  - repoblación forestal.

### **3. Reforzar la gobernanza:**

- Desarrollo de las habilidades individuales del personal de los organismos de cuenca mediante el desarrollo de centros y programas de capacitación (básica y continua) en las herramientas de adaptación al cambio climático en las cuencas,
- Desarrollo de las capacidades institucionales de los organismos de cuenca para la adaptación al cambio climático mediante el comparto de experiencias y buenas prácticas,

## **Nota – Características de los proyectos que deben apoyarse en el marco del Pacto de París**

- Integración de las políticas de adaptación en el sector del agua y los sectores asociados (agricultura, energía, transportes, turismo, acuicultura, etc.) mediante mecanismos de coordinación (institucionalizada o no),
- Establecimiento y fortalecimiento de los Consejos y Comités de Cuenca para la participación de las partes involucradas en la gestión de la cuenca, la evaluación de las vulnerabilidades, la planificación y la puesta en marcha de las medidas de adaptación.

### **4. Asegurar una financiación adecuada:**

- Desarrollo de mecanismos de financiación duradera para la realización de los planes y programas de acción,
- Aplicación del principio contaminador-pagador/consumidor pagador,
- Elaboración de planes de inversión,
- Estudios coste-eficacia para ayudar a la selección de las actuaciones de adaptación.
- Apoyo financiero prestado por un proveedor de fondos a las acciones mencionadas arriba.